

—En la cibdad de san miguel destos reynos de la nueva castilla en diez e nueve dias del mes de setiembre de mill e quinientos e treynta e çinco años por ante mi lope de leguiçamon escriuano de su magestad e testigos de yuso escriptos pareçio presente christoval sanches de poveda /f.º 418/ e dizo que le dio al señor licenciado francisco de castañeda governador de nicaragua e a christoval daça s^r compañero vn cavallo ruçio tordillo que llamavan el marques por que hiziesen compañia con el en çiertos cavallos e yeguas segund que en la carta de compañia mas largamente se contiene e que el dicho liçenciado castañeda le ha dado e pagado por el dicho cauallo trezientos e treynta pesos de buen oro de quatro años e çinquenta maravedises cada peso puesto que el avia dado el dicho cavallo graçiosamente para la dicha compañia de los quales se da por contento e pagado e firmolo de su nombre testigos alonso bueno e pedro de prado christoval sánchez poueda e yo lope de liguiçamon notario publico e escriuano de sus magestades en su corte y en todos los sus reynos e señorios fuy presente a lo que dicho es e fize aqui mi signo en testimonio de verdad lope de liguiçamon escriuano —————